

REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8608 publicada el 5 de Octubre de 2007.

077 COOPE EL DOS DE TILARAN R. L.
320 BENEFICIO LA FAMILIA S. A.
372 CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S. A.
522 ORGANICOS SR LOS NACIENTES S. A.
677 CAFETALERA LOS NACIENTES S. A.
708 CARLOS MENDEZ MURILLO

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo